



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

SAN LUIS, 02 de Noviembre de 2018.

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0005150/2018, mediante el cual la Secretaría de Ciencia y Tecnología solicita la adquisición de productos de papel y suministros de oficina destinados a dicha dependencia de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 372/2018, de fecha 01 de Octubre de 2018, aprobó la documentación conducente a la adquisición de los elementos solicitados, autorizando a efectuar un llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada n° 49/2018, con fecha de apertura de ofertas el día 3 de Octubre del corriente, obrando a fs. 39/40 la pertinente Acta de Apertura.

Que tanto la Unidad Operativa de Compras como la Unidad Requirente, emiten sus informes al efecto de la Adjudicación a fs. 165/167.

Que el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 21.954,45), a las firmas: "PAPELERA GASO S.R.L. (\$ 17.821,35)" y "M Y V S.R.L. (\$ 4.133,10)".

Que cabe aclarar que hubieron renglones que resultaron desiertos y otros no fueron adjudicados por inconveniencia presupuestaria.

Que el gasto se deberá afectar con cargo a 060 - 020 - Secretaría de Ciencia y Tecnología - Presupuesto Ordinario - (\$ 17.821,35 - 2/292) - (\$ 4.133,10 - 2/231) - Ejercicio 2018.

Que el referido llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada ha sido tramitado en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16 y Ordenanza C.S. n° 11/2018.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Contratación Directa por Compulsa Abreviada n° 49/2018 a las firmas: "PAPELERA GASO S.R.L. - (CUIT N°: 30-70980535-1)", por la suma total de PESOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO CON TREINTA Y CINCO (\$ 17.821,35) y "M Y V S.R.L. - (CUIT N°: 30-71523757-8)", por la suma total de PESOS CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y TRES (\$ 4.133,10), para la provisión de materiales y productos de papel, accesorios y suministros de oficina con destino a la Secretaría de Ciencia y Tecnología de esta Universidad.

INTERV.

J.C.

E.M.

**Cde. DECRETO R. n° 427/2018**

///

  
Dr. Félix D. Nieto Quintas  
Rector  
U.N.S.L.

  
Mg. Cecilia Virginia Quiroga  
Secretaría de Hacienda  
y Administración  
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis  
**Rectorado**

-2-

///

ARTICULO 2º: Declarar desiertos los renglones n° 34 y 35 y fracasados los renglones n° 2, 4, 6, 7, 8, 13, 16, 17, 18, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32 por inconveniencia presupuestaria.

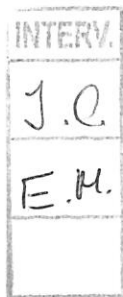
ARTICULO 3º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir las Ordenes de Compra correspondientes, por la suma total de PESOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 21.954,45).

ARTICULO 4º: El gasto que demande la presente contratación se deberá afectar con cargo a 060 - 020 - Secretaría de Ciencia y Tecnología - Presupuesto Ordinario - (\$ 17.821,35 - 2/292) - (\$ 4.133,10 - 2/231) - Ejercicio 2018.

ARTICULO 5º: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 6º: Tómesese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

**DECRETO R. n° 427/2018.-**



  
Mg Cecilia Virginia Quiroga  
Secretaría de Hacienda  
y Administración  
U.N.S.L.

  
Dr. Félix D. Nieto Quiatas  
Rector  
U.N.S.L.